

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3756

Huesca

Personas y Organización

Lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Electricista

Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el concurso oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Electricista

Resolución Núm. 4828/2026, de fecha 18 de agosto de 2026, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante concurso oposición, turno libre, de una plaza de Oficial Electricista vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para poder tomar parte en el concurso oposición libre, para cubrir una plaza de Oficial Electricista vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 102, de fecha 2 de junio de 2026, y que es la que a continuación se señala:

Admitidos:

Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.
1	Bescós Gistau Eduardo	***5078**
2	Carrillo Gracia Fernando Gregorio	***3652**
3	Ferrer Arnal Raúl	***3683**
4	Gracia Ferrer Raúl	***4890**
5	Gracia Moliner José Félix	***3737**
6	Mari Noguero Luis	***3624**

Excluidos:

Nº	APELLIDOS NOMBRE	D.N.I.	CAUSAS EXCLUSION
1	Perigá Puyuelo Hugo	***7258**	(1)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- (1) Falta la copia del documento acreditativo de estar en disposición del Carné de habilitado en instalaciones de baja tensión

SEGUNDO.- Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los interesados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas, así como solicitar la subsanación de errores materiales. De forma que si transcurriesen estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva resolución ni publicación.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el B.O.P de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Huesca , a 20 de agosto de 2026

Lorena Orduna Pons

Alcaldesa